



RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CIVIS: A EUROPEAN CIVIC UNIVERSITY ALLIANCE. CIVIS2” (PROYECTOS 1 Y 2) CON REFERENCIA CALL 2022-EUR-UNIV-1 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Advertido error en la firma de las convocatorias publicadas por resolución de 5 de octubre de 2022, por las que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría del tipo y categoría técnico de apoyo a la investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “CIVIS: A EUROPEAN CIVIC UNIVERSITY ALLIANCE. CIVIS2” (proyectos 1 y 2) con referencia CALL 2022-EUR-UNIV-1 en la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a la nueva publicación.

- Se procede a la ampliación de 5 días adicionales al plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. La Vicerrectora de

Internacionalización

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Irene Isabel Martín Cortés